



Diputadas y diputados presentan 22 iniciativas para reformar y adicionar la Constitución y diversas leyes

Boletín No. 0555

- Intervinieron representantes de Morena, PAN, PT, PRI y MC

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PT, PRI y MC presentaron 22 iniciativas para reformar y adicionar la Constitución Política, así como diversas leyes y códigos, en temas del Congreso General, igualdad salarial, juventud, movilidad eléctrica, derechos de personas trabajadoras de plataformas digitales, lactancia materna, mercado laboral y contaminación atmosférica, jubilación.

También, sobre salud, grupos de atención prioritaria, educación e inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, recursos para la niñez, prevención de la gentrificación, atención del cáncer en la niñez, eliminar delito de peligro de contagio, rectoría del Estado en materia social, y prevenir y atender enfermedades raras.

Reforma sobre presidente interino

La diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto (PRI) presentó iniciativa que reforme el artículo 23 de la Ley Orgánica del Congreso General, para establecer que, si al comenzar el periodo constitucional no se presentase el presidente electo, o la elección no estuviere hecha o declarada válida el 1 de octubre, procederá a tomar las medidas necesarias para que el Congreso se erija en colegio electoral a efecto de designar presidente interino. Se turnó a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.



Garantizar igualdad salarial

Las diputadas de MC, Irais Virginia Reyes de la Torre y Patricia Mercado Castro, expusieron reformas a fin de definir los criterios para la aplicación del principio de la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor; adecuar los términos de las violencias económica y laboral, brecha salarial y trabajo digno, regular la publicación de vacantes hasta el despido y establecer certificaciones de igualdad laboral y no discriminación para empresas.

El documento, que adiciona diversas disposiciones de las leyes federales del Trabajo y para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y las generales de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones y del Seguro Social, se remitió a las comisiones unidas de Trabajo y Previsión Social y de Igualdad de Género.

Construir la Política Nacional de Juventud

A la Comisión de Juventud se remitió iniciativa del diputado Jesús Fernando García Hernández (PT) que adiciona un Capítulo I Bis a la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a efecto de crear la Política Nacional de Juventud, la cual garantizaría acciones para el bienestar, inclusión e igualdad efectiva de oportunidades, participación en los asuntos públicos, emancipación como medida que contribuya a la construcción de autonomía, derecho a vivir en paz y libre de violencia, y promover entornos adecuados y habitables.

Ley sobre movilidad eléctrica o electromovilidad

Para expedir la Ley de Promoción y Fomento a la Movilidad Eléctrica o Electromovilidad, cuya finalidad es impulsar, fomentar, promover y difundir el desarrollo y adopción de tecnologías de movilidad automotriz bajas en emisiones contaminantes provenientes de combustibles fósiles, y coadyuvar en la protección al ambiente y desarrollo sustentable, manteniendo la competitividad de los sectores productivos, la diputada Alma Monserrat Córdoba Navarrete (Morena) leyó la propuesta que se turnó a la Comisión de Movilidad para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión.



Derechos de personas trabajadoras de plataformas digitales

Se turnó a las comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Economía, Comercio y Competitividad, iniciativa de la diputada Eva María Vásquez Hernández (PAN) que adiciona la Ley Federal del Trabajo a efecto de establecer un marco legal para la protección de los derechos laborales de las personas trabajadoras en plataformas digitales de transporte y reparto, y cuenten con condiciones laborales justas, seguridad social, bienestar, vacaciones, descanso, aguinaldo y seguro de riesgos de trabajo.

Derecho a la lactancia materna

La diputada María Guadalupe Morales Rubio (Morena) presentó iniciativa que reforma el párrafo tercero del artículo 4º de la Constitución Política, con la intención de estipular que con la lactancia materna iniciará el derecho a la alimentación, por lo que el Estado promoverá políticas y programas que garanticen su protección integral. Fue enviada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Inclusión al mercado laboral de las y los jóvenes

Eduardo Castillo López, diputado de Morena, dio cuenta de una iniciativa que adiciona el artículo 537 de la Ley Federal del Trabajo, para actualizar los objetivos del Servicio Nacional de Empleo al establecer que promoverá la creación de programas que brinden un primer empleo a las y los jóvenes, fomentando su inclusión en el mercado laboral. Se canalizó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Sancionar a quien contamine la atmósfera

La diputada Mildred Concepción Ávila Vera (Morena) dio lectura a una iniciativa que reforma disposiciones de las leyes generales del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de Cambio Climático, para determinar que el Estado sancione a quien contamine la atmósfera a través de la emisión de gases o partículas sólidas o líquidas que provengan de fuentes fijas o móviles.

Además, otorgar incentivos que promuevan el uso de tecnologías de bajas emisiones de carbono, el uso de fuentes renovables de energía, que coadyuven al cumplimiento de los objetivos de la política nacional sobre el cambio climático. Será analizada por las comisiones unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Cambio Climático y Sostenibilidad.



Edad mínima de jubilación

Por el PT, el diputado Gerardo Olivares Mejía (PT) impulsa reforma el artículo Decimo Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2007, en materia de edad mínima de jubilación, al determinar que las personas trabajadoras del Estado cuando cumplan 30 años de cotizaciones, en el caso de los hombres y 28 años las mujeres, la edad mínima para obtener la jubilación será 52 años para los hombres y de 50 años para las mujeres.

Expediente clínico electrónico

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) presentó cuatro iniciativas que fueron turnadas a la Comisión de Salud. La primera, adiciona los artículos 109 Bis 1, 109 Bis 2, 109 Bis 3, 109 Bis 4, 109 Bis 5, 109 Bis 6, 109 Bis 7, 109 Bis 8 y 109 Bis 9 de la Ley General de Salud, para impulsar el uso del expediente clínico electrónico y mejorar la calidad de la atención, accesibilidad a la información y coordinación entre los profesionales de la medicina.

Impulsar información en el sistema de salud

La segunda, reforma y adiciona disposiciones de la Ley General de Salud, con el propósito de impulsar mecanismos que permitan evaluar el impacto y evolución de los servicios de salud en las instituciones del Sistema Nacional de Salud, la Secretaría de Salud y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), y elaboren las estadísticas nacionales y se cree la Comisión Nacional del Sistema de Información en Salud y el Sistema Nacional de Información en Salud.

Inteligencia artificial como herramienta en la salud

Ramírez Barba, en la tercera propuesta, busca adicionar diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de inteligencia artificial aplicada a la salud, a fin de que sea una herramienta de apoyo en el uso terapéutico, la cual deberá operar de manera ética y responsable y garantizar la protección de los datos personales y la privacidad de los pacientes, así como asegurar la equidad y la exclusividad en su uso.



Utilización de recetas electrónicas

La cuarta iniciativa adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, con el objetivo de que las recetas electrónicas sean utilizadas por los profesionales de la salud legalmente facultados y que estas garanticen la seguridad, autenticidad y elementos técnicos.

Incluir la educación digital

Con el propósito de incluir en los planes y programas de estudio de la enseñanza básica la educación digital, el diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez (PRI), desde Zoom, presentó iniciativa que reforma el artículo 3° de la Constitución Política, y asegurar que el Estado esté obligado a garantizar su acceso y calidad. Se canalizó a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Grupos de atención prioritaria

La diputada Alma Lidia De la Vega Sánchez (Morena) pidió reformar la Ley General de Salud para precisar que se considerará servicio básico de salud la asistencia social a los grupos de atención prioritaria que, en razón a desigualdades estructurales, enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia, o barreras físicas y estructurales que limitan el ejercicio pleno de sus derechos con atención intercultural a poblaciones originarias y afroamericanas y, sustituir la denominación de grupos vulnerables por grupos de atención prioritaria. Fue enviada a la Comisión de Salud.

Garantizar derecho a la educación e inclusión

De la diputada Elizabeth Martínez Álvarez (PAN) se conocieron dos iniciativas. La primera, reforma el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a efecto de garantizar el pleno respeto al derecho a la educación y la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad en todos los niveles que eviten su discriminación, y que las instituciones cuenten con condiciones de accesibilidad, recursos tecnológicos, apoyos didácticos y personal docente capacitado, e impulsar y apoyar el crecimiento en áreas deportivas y culturales. Se mandó a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Anexo Transversal de Niñez y Adolescencia

La segunda propuesta de Martínez Álvarez busca reformar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para crear el Anexo Transversal de Niñez y Adolescencia, como una herramienta para la asignación, ejecución y evaluación de recursos destinados a políticas, programas y acciones en favor de los derechos y el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes. Fue enviada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Contemplar la prevención de la gentrificación

La Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial analizará la iniciativa de la diputada Montserrat Ruiz Páez (Morena), que reforma y adiciona los artículos 3, 4, 6, 59, 60, 61, 78 y 82 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de prevención de la gentrificación, y definirlo como el proceso de transformación urbana que incrementa los costos de vida y vivienda en una zona, provocando el desplazamiento involuntario de los residentes originales y afectando el tejido social y cultural.

Licencias por cuidados de hijos o hijas con cáncer

Eunice Abigail Mendoza Ramírez, diputada de Morena, propuso iniciativa que modifica los artículos 140 Bis de la Ley del Seguro Social y 37 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a fin de que se otorguen licencias por cuidados de hijos o hijas con cáncer, a las madres, padres, tutoras, tutores legales, cuidadoras o cuidadores. Establece que su duración podrá ser extendida, previa valoración médica, en aquellos casos en que la gravedad de la enfermedad o la complejidad del tratamiento así lo requieran. Se turnó a la Comisión de Seguridad Social.

Eliminar delito de peligro de contagio

Se envió a la Comisión de Justicia iniciativa del diputado Jaime Genaro López Vela (Morena) para eliminar el delito de peligro de contagio y combatir la discriminación y barreras para una detección oportuna de las personas que viven con VIH y otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), ello al reformar el segundo párrafo del artículo 60 y el tercer párrafo del artículo 315, y derogar el artículo 199 Bis, Capítulo II "Del Peligro de Contagio", del Título Séptimo "Delitos contra la Salud" del Libro Segundo del Código Penal Federal.



Rectoría del Estado en materia social

El diputado Jesús Emiliano Álvarez López (Morena) planteó reformar el artículo 25 de la Constitución Política, para precisar que la rectoría del Estado en materia social debe garantizar el acceso de toda la población al goce efectivo, universal, indivisible, independiente, progresivo y gratuito de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales que establecen la Constitución y los instrumentos internacionales ratificados por el Estado mexicano. Fue enviada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Prevenir y atender a las enfermedades raras

Mónica Herrera Villavicencio, diputada de Morena, dio cuenta de la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para prevenir y atender a las enfermedades raras y señalarlas como aquellas que afectan a un número reducido de personas en comparación con la población general, se presentan en menos de cinco personas por cada 10 mil habitantes y su principal característica es que son padecimientos crónicos, complejos y pueden estar originados por un trastorno genético. Pide crear la Comisión Nacional de Enfermedades Raras. Se turnó a las comisiones de Salud y de Atención a Grupos Vulnerables.

